



168

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

EXPEDIENTE No.: 11001-33-35-010-2013-00057-00
DEMANDANTE: JOSÉ LIBARDO QUIROGA ESPITIA
DEMANDADO: BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL – ALCALDÍA LOCAL DE
PUENTE ARANDA
VINCULADAS: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP
CLASE: ACCIÓN POPULAR

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley 472 de 1998, concédase ante el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA**, Sección Primera (Reparto), el recurso de apelación presentado por el apoderado de BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL – ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO (fs. 165 a 166 cd 2), contra la sentencia proferida el 11 de marzo de 2019 (fls. 119 a 153 cd 2).

Se concede la apelación en el efecto suspensivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VIVIANA MUÑOZ CADENA
JUEZ

**JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en **ESTADO No.** _____ notifico a las partes
la providencia anterior hoy _____ a las 08:00
A.M.

LUÍS ALEJANDRO GUEVARA BARRERA
SECRETARIO

mqc



JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., 18 MAR. 2019

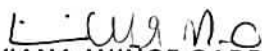
EXPEDIENTE: 11001-33-35-010-2019-00010-00
ACCIONANTE: MARÍA CONSUELO MEDINA CASTRO
ACCIONADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA
ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
– UARIV
CLASE ACCIÓN DE TUTELA

Viene el presente expediente con informe de haberse recibido petición de apertura de incidente por desacato a fallo de tutela, para decidir lo pertinente.

Previo a iniciar el incidente y en aras de obtener certeza sobre los hechos, se dispone requerir al Representante Legal de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS – UARIV** o quien haga sus veces, para que en el término perentorio de tres (3) días, siguientes al recibo de la comunicación, informe a este Juzgado de manera detallada los trámites efectuados para acatar la orden impartida en el fallo dentro de la acción en referencia, allegando copia de las actuaciones con constancia de la notificación debidamente surtida.

Remítase el oficio respectivo, anexando copia de la sentencia correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VIVIANA MUÑOZ CADENA
Juez

JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA	
Por anotación en	ESTADO No. 33
las partes	la providencia anterior hoy
18 Mar. 2019 a las 08:00 A.M.	
LUIS ALEJANDRO GUEVARA BARRERA Secretario	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
Sección Segunda
Expediente: 11001-33-35-010-2018-00404-00

Bogotá, D.C., 18 MAR. 2019

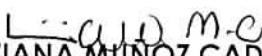
REFERENCIA

EXPEDIENTE: 11001-33-35-010-2019-00046-00
ACCIONANTE: JAVIER RENÉ MORALES BOCANEGRA
ACCIONADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS – UARIV
CLASE: INCIDENTE DE DESACATO

Revisado el cuaderno dos del expediente, se observa que a folios 7 a 15, la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV allegó las documentales necesarias para acreditar el cumplimiento del referido fallo; en tales condiciones, una vez sea enviado el expediente a la H. Corte Constitucional para su correspondiente revisión y, posteriormente, devuelto por la misma Corporación, excluido de revisión; se procederá a efectuar el archivo correspondiente.

Por secretaría del Despacho **COMUNÍQUESE** la decisión a la parte accionante a la dirección de correo electrónico aportada en la tutela o en su defecto a la dirección de su residencia, para que si a bien lo tiene se pronuncie al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VIVIANA MUÑOZ CADENA
Juez

**JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en **ESTADO No. 33** notifico a
las partes la providencia anterior hoy
19 MAR. 2019 a las 08:00 A.M.


LUIS ALEJANDRO GUEVARA BARRERA
Secretario

JGR